



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00306236- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Lucía Caisso, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo que desempeña en la Facultad, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Rafaela, según consta a orden 3;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Caisso, Leg. 49413, se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Ciclo de Nivelación-Departamento de Antropología, desde el 18-02-2018 al 17-02-2023, con prórroga por carrera docente hasta el 17-08-2023, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 18-02-2018 al 31-03-2023; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de once años diez meses a la fecha;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el art. 49, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión del 08 de mayo de 2023 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Lucía CAISSO, Legajo 49413, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Ciclo de Nivelación-Departamento de Antropología, desde el 01 de abril y hasta el 17 de agosto de 2023, fecha en la que vence su designación por concurso.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cpk